

36

**Agrupación Política Nacional
Erigiendo Una Nueva República**

4.36 Agrupación Política Nacional Erigiendo una Nueva República

El 15 de mayo de 2015 la Agrupación Política Nacional **Erigiendo una Nueva República**, entregó en tiempo y forma a la Unidad Técnica de Fiscalización el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8, y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en relación con lo dispuesto en los diversos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; y 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales precisan por una parte, que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece, y por otra, que la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, entre otros, respecto del origen y monto de los recursos que reciban, así como su destino y aplicación.

Resulta indispensable determinar la normatividad sustantiva aplicable en relación con la revisión de los informes. Al respecto, los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente, así como lo establecido en el Punto SEGUNDO, inciso b), fracción IV del Acuerdo INE/CG93/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:

*“**SEGUNDO.-** Se aprueban las normas de transición en materia de fiscalización en los términos siguientes:*

(...)

***b)** Por lo que hace a las normas de transición competenciales.*

(...)

IV. La Unidad Técnica de Fiscalización realizará la fiscalización del ejercicio 2014 de conformidad con el Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales y el Reglamento de Fiscalización, en la parte sustantiva. Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

(...)"

La fiscalización del ejercicio 2014 se realizará por la Unidad Técnica de Fiscalización de conformidad con lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente al veintitrés de mayo de dos mil catorce y el Reglamento de Fiscalización, aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, en la parte sustantiva.

Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo anterior es así, toda vez que no existe retroactividad en las normas procesales, pues los actos de autoridad relacionados con éstas, se agotan en la etapa procesal en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución. Por tanto, las actuaciones de esta autoridad se regirán con las normas procesales establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos, vigentes a partir del veinticuatro de mayo de dos mil catorce.

Por lo que hace al órgano competente para la recepción y revisión integral de los Informes presentados por las Agrupaciones Políticas, cabe señalar que el referido Acuerdo INE/CG93/2014 en el punto SEGUNDO, inciso a), fracción IV, indica que cualquier referencia a la otrora Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, deberá entenderse dirigida a la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que en el cuerpo del presente Dictamen Consolidado y su consecuente Proyecto de Resolución, se hará referencia a la Unidad de Fiscalización para referirse al órgano fiscalizador en materia electoral, independientemente de la temporalidad.

4.36.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio INE/UTF/DA-F/10012/15 del 08 de mayo del mismo año, la Unidad Técnica de Fiscalización solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al

ejercicio 2014, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y 1) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Al respecto, mediante escrito sin número del 14 de mayo de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el día 15 de mayo de 2015, la agrupación presentó la siguiente documentación, así como las aclaraciones correspondientes:

"(...)

- *Integración de Pasivos.*
- *Estado de Resultados y Estado Financiero de enero y diciembre de 2014.*
- *Balanzas de Comprobación de enero y diciembre de 2014, así como auxiliares contables por el mismo periodo.*
- *IA-APN INFORME ANUAL 2014, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN, IA-4-APN.*
- *Detalle de gastos 2014.*
- *CD con información relacionada al informe 2014.*

- *Informe de actividades 2014.*

"(...) Así mismo queremos manifestar bajo protesta de decir verdad que durante el ejercicio de 2014, ningún integrante del Comité Ejecutivo de Erigiendo una Nueva República, APN, cobro (sic) cantidad alguna, por lo que nos reservamos el derecho de informar toda vez que sus servicios fueron presentados en forma honoraria".

Por su parte, la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-F/10012/15 del 08 de mayo de 2015, nombró al C.P. Armando Razo Gómez y al L.C. Alejandro Molina Segura, como responsables para realizar la revisión del Informe Anual. El acta donde se informa el inicio de los trabajos de revisión se levantó el 15 de mayo de 2014 (**Anexo 1**).

4.36.2 Ingresos

La agrupación no reportó ingresos en su Informe Anual (**Anexo 2**), por tal razón no se realizó revisión documental.

4.36.3 Egresos

La agrupación no reportó egresos en su Informe Anual (**Anexo 2**), sin embargo esta Unidad Técnica de Fiscalización derivado de los procedimientos de auditoría, observó lo siguiente:

4.36.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.

Órganos Directivos

Mediante escrito sin número del 14 de mayo de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el día 15 de mayo de 2015 junto con su informe anual, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Así mismo, queremos manifestar bajo protesta de decir verdad que durante el ejercicio de 2014, ningún integrante del Comité Ejecutivo de Erigiendo una Nueva República, APN, cobro cantidad alguna, por lo que nos reservamos el derecho de informar toda vez que sus servicios fueron presentados en forma honoraria.”

De acuerdo a los registros del Instituto Nacional Electoral, específicamente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Agrupación reportó al personal que integra sus Órganos Directivos a nivel nacional, los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	CONSEJO DIRECTIVO	
NACIONAL	C. ABEL ORTEGA CRUZ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. MARIA ELENA FRANCO MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTA
NACIONAL	C. SILVIA DE LA CUEVA SOTO	SECRETARIA GENERAL PROPIETARIA
NACIONAL	C. RODRIGO VILLASEÑOR ROJAS	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
NACIONAL	C. CARLOS LÓPEZ LÓPEZ	SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
NACIONAL	C. HUGO CÁRDENAS SOLÍS	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE
NACIONAL	C. JAVIER AUGUSTO VALENCIA CASTILLO	TESORERO
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER VALENCIA NEAVE	SUBTESORERO
NACIONAL	C. MARIANA AGÜEROS REBOLLO	COMISIONADA DE NORMAS
NACIONAL	C. CARLOS RAMÍREZ SALAZAR	COMISIONADO DE RELACIONES Y FILIALES
NACIONAL	C. ISABEL DEL CARMEN CALAFFEL CURIEL	COMISIONADA DE DIFUSIÓN

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. LEILA JOSEFINA ZAVALA GUIDI	COMISIONADA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIO SOCIAL
NACIONAL	C. CITLALI MORALES GALLARDO	COMISIONADA DE PLANEACIÓN
NACIONAL	C. JOEL ORTEGA JUÁREZ	COMISIONADO DE ELECCIONES
NACIONAL	C. DAVID CAPETILLO RIVERO	COMISIONADO DE HONOR Y ORDEN
NACIONAL	C. FERNANDO FRANCISCO HERNÁNDEZ CRUZ	COMISIONADO DE HACIENDA
NACIONAL	C. JORGE RAFUL YUNIS	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CAMPECHE
NACIONAL	C. RUBÉN PARDES MARES	SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CAMPECHE
NACIONAL	C. MANUEL PÉREZ DAVID	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CAMPECHE
NACIONAL	C. JUAN CARRILLO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA
NACIONAL	C. RAMÓN ALTES ORTEGA	SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA
NACIONAL	C. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA
NACIONAL	C. BELEM BARRÓN SÁNCHEZ	PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN DURANGO
NACIONAL	C. CELIA VÁZQUEZ RUIZ	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN DURANGO
NACIONAL	C. NOEL GUERRA LERMA	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN DURANGO
NACIONAL	C. JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
NACIONAL	C. IRMA NAYA DELGADO	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
NACIONAL	C. JOSÉ ANTONIO JACOME PÉREZ	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
NACIONAL	C. LINO AGUILAR ESQUIVEL	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
NACIONAL	C. IRMA ANAYA DELGADO	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
NACIONAL	C. LETICIA CHEREM DUEK	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
NACIONAL	C. JAIRO CONTRERAS GARCÍA	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MÉXICO
NACIONAL	C. LUCINA LEO RICO	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MÉXICO
NACIONAL	C. ROBERTO LUNA RODRÍGUEZ	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MÉXICO
NACIONAL	C. CÉSAR AUGUSTO URBINA CORZO	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MORELOS
NACIONAL	C. ROSA MARÍA YALA MUÑOZ	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MORELOS
NACIONAL	C. ARIADNA ISABEL URBINA AYALA	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MORELOS
NACIONAL	C. RUBÉN TOY GARCÍA	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA
NACIONAL	C. CATALINA GARCÍA MEDINA	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA
NACIONAL	C. MAGNOLIA TOY GARCÍA	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA
NACIONAL	C. RODRIGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN PUEBLA
NACIONAL	C. MARCELA CORTÉZ VÁZQUEZ	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN PUEBLA
NACIONAL	C. ROSA ANDUAGA CONDE	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN PUEBLA
NACIONAL	C. CIPRIANO FRANCO MARTÍNEZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUERÉTARO
NACIONAL	C. FERNANDO REYES ANAYA	SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUERÉTARO
NACIONAL	C. JORGE BARCENAS HERNÁNDEZ	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUERÉTARO

Por lo anterior, al señalar que ningún integrante del Comité Ejecutivo de Erigiendo una Nueva República, APN, cobro cantidad alguna y que sus servicios fueron presentados en forma honoraria, no se realizó observación al respecto.

4.36.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Verificación Documental

De la verificación al escrito sin número del 14 de mayo de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el día 15 de mayo de 2015, mediante el cual la agrupación política presentó el formato "IA-APN" Informe Anual 2014, se identificó

que manifestó haber participado en diversas reuniones de trabajo durante el ejercicio sujeto de revisión, entre las cuales describió la siguiente:

"Erigiendo una Nueva República, APN; realizó diversas reuniones a lo largo del año 2014, en diferentes delegaciones y partes del país, difundiendo temas fundamentales como:

1.-"LA HOMOLOGACIÓN DE LOS CALENDARIOS ELECTORALES EN MÉXICO".

2.-"COSTO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EN MÉXICO 2015"

Se anexan dos tantos de documentos.

3.-OTROS:

Por otro lado y en relación al artículo 313 numeral 1 Inciso b), del Reglamento de Fiscalización, publicado el pasado 7 de junio de 2011, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada no tuvo ingresos ni Gastos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, por lo que no se presenta reporte alguno."

La aclaración manifestada por la agrupación se considera satisfactoria, ya que presentó evidencia de las actividades realizadas consistente en ejemplares de ponencias denominadas "La Homologación de los Calendarios Electorales en México" y "Costo de las Próximas Elecciones en México 2015", presentadas en reuniones de trabajo realizadas durante 2014, difundidas en diferentes delegaciones y partes del país, por tal razón no se generó observación al respecto.

Impuestos por Pagar

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2013 presentada por la agrupación, se observó que existían saldos pendientes de pago en la cuenta "Impuestos por Pagar", subcuentas "Ret. Hono. Asimilables", "10% IVA Retenido" y "10% Honorarios", correspondientes a retenciones de impuestos de ejercicios anteriores que la agrupación no enteró al Sistema de Administración Tributaria. A continuación se detallan los saldos en comento:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 2014	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014		SALDO AL 31-12-2014
		CARGO	ABONO	
2-20-203-00000-00000 IMPUESTOS POR PAGAR				
RET. HONO. ASIMILABLES	\$32,883.00	0.0	0.0	\$32,883.00
10% IVA RETENIDO	11,052.67	0.0	0.0	11,052.67
10% HONORARIOS	11,052.67	0.0	0.0	11,052.67
TOTAL	\$54,988.34	0.0	0.0	\$54,988.34

Como se observa en el cuadro anterior, la agrupación no enteró los impuestos retenidos por \$54,988.34 al 31 de diciembre de 2014.

En relación a este punto, con escrito sin número del 14 de mayo de 2014 de 2015 la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Conforme a lo establecido en el artículo 22, Numeral 7 y 8 de las Ley (SIC) General de Partidos Políticos, así como lo dispuesto en Reglamento de Fiscalización, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

ÚNICO: Que con relación al asunto de referencia, registrado bajo la cuenta contable 2-20-203-0000-00000 IMPUESTOS POR PAGAR, es de informarle que toda vez que la Agrupación Política Nacional, Erigiendo Una Nueva República, carece de recursos Financieros y únicamente ha cumplido con lo establecido en la nueva Ley de Partidos Políticos, presentando su actividad o actividades realizadas, manifestamos que una vez que mi representada cuente con los recursos suficientes, estos Rubros serán cubiertos ante las autoridades competentes, considerando sus accesorios correspondientes, apegándonos en todo momento a las leyes vigentes en materia de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y el Propio Código Fiscal de la Federación.”

En consecuencia, al no presentar los comprobantes de pago de los impuestos retenidos por \$54,988.34, esta Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista al Servicio de Administración Tributaria para que, en ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente en relación con los impuestos no enterados por la agrupación.

Cabe señalar que esta Unidad de Fiscalización en el marco de la revisión del Informe Anual 2015, dará seguimiento a fin de verificar que los impuestos retenidos hayan sido pagados.

Conclusiones Finales

1. La Agrupación Política Nacional, **Erigiendo una Nueva República** presentó en tiempo y forma su Informe Anual 2014, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. La agrupación reportó en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$1,422.86 que corresponde al saldo inicial, el cual se apega a la normatividad de la materia.
3. La agrupación reportó en sus registros contables, específicamente en la cuenta "Caja" al 31 de diciembre de 2014 un monto de \$1,422.86, el cual deberá ser reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2015.
4. La agrupación no reportó ingresos por financiamiento privado.

Egresos

5. La agrupación reportó en su Informe Anual Egresos por \$0.00.
6. La agrupación no realizó el pago de impuestos correspondientes a las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, por un importe de \$54,988.34.

En consecuencia, esta Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista al Servicio de Administración Tributaria para que, en ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente en relación con los impuestos no enterados por la agrupación.

Cabe señalar que esta Unidad de Fiscalización en el marco de la revisión del Informe Anual 2015, dará seguimiento a fin de verificar que los impuestos retenidos hayan sido pagados.

7. La agrupación reportó Ingresos por \$1,422.86 y Egresos por un monto de \$0.00, por lo que su saldo final importa la cantidad de \$1,422.86.

ANEXO 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:36 horas del 15 de mayo de dos mil quince, de conformidad con lo establecido en los artículos de conformidad con lo establecido en los artículos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 22, numerales 7 y 8 de la Ley General de Partidos Políticos en relación con los artículos 272; 273; 312; y 313 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, así como 296, numeral 11 del Reglamento de Fiscalización vigente; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad Técnica de Fiscalización, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Abel Ortega Cruz, persona autorizada por la agrupación política nacional Erigiendo una Nueva República, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2014, quien se identifica con credencial de elector, así como el L.C. Alejandro Molina Segura, auditor designado por la Unidad Técnica de Fiscalización, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que la agrupación política nacional Erigiendo Una Nueva República de conformidad con lo establecido en los artículos 22, numeral 7 y 8 de la Ley General de Partidos Políticos, así como en los artículos 236, numeral 1 inciso a) y 264 del Reglamento de Fiscalización vigente, presenta ante esta Unidad Técnica de Fiscalización el Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2014, como se detalla a continuación:

Formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" y "IA-4-APN", Integración de pasivos, Integración de saldo inicial, Estado de Resultados y Estado Financiero de Enero Y Diciembre de 2014, Balanzas de Comprobación de Enero Y Diciembre de 2014, así como auxiliares contables por el mismo periodo, evidencia de ponencia "Costos de las elecciones en México 2015" y un CD.

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 289, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización vigente, en consecuencia y toda vez que el 15 de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 21 de agosto del presente año.

En uso de la palabra el L.C. Alejandro Molina Segura persona comisionada por la Unidad Técnica de Fiscalización, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad Técnica de Fiscalización, para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo

Folio 1 de 2

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

establecido por los artículos 78, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; y 334 del Reglamento de Fiscalización vigente.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 13:10 horas del 15 de mayo de dos mil catorce, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega al presidente de la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad Técnica de Fiscalización, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. **-CONSTE-**-----

**PERSONA COMISIONADA POR LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL
ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. ABEL ORTEGA CRUZ

**PERSONA COMISIONADA POR LA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
PARA RECIBIR EL INFORME**



L.C ALEJANDRO MOLINA SEGURA.

ANEXO 2

B-1

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA	
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE	2014

Unidad Técnica de Especialización INE Dirección de Auditoría a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y Otros		MONTO (\$)
1. SALDO INICIAL		1,422.86
2. FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS*	15 MAY 2015	0.00
EFFECTIVO	RECIBIDO	0.00
ESPECIE	FIRMA	0.00
3. FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES*		0
EFFECTIVO	0	
ESPECIE	0	
4. AUTOFINANCIAMIENTO*		0
5. FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS		0.00
TOTAL		1,422.86



*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORIGINARIAS PERMANENTES**		0.00
B) GASTOS POR ACTIVIDADES**		0.00
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	0.00	
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	0.00	
TAREAS EDITORIALES	0.00	
OTRAS ACTIVIDADES (conformación partido)	0.00	
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES		0.00
TOTAL		0.00

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 1,422.86	
EGRESOS	\$ 0.00	
SALDO		\$ 1,422.86 ***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final.

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		
ABEL ORTEGA CRUZ		
FIRMA		FECHA 31/12/2014